



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL EL DIA 25 DE MARZO DE 2013.

En Ogíjares a veinticinco de **MARZO de dos mil trece**, siendo las **19:00 horas**, en el salón de reuniones, de esta Casa Ayuntamiento, bajo la presidencia de Don Francisco Plata Plata, con asistencia del Secretario D. Antonio Castro Barranco, se reunieron los siguientes Concejales:

- DOÑA ALEJANDRA CRISTINA OLMEDO RUBIO
- DON JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
- DOÑA DOLORES MATEO GARCIA
- DOÑA ASCENSIÓN PILAR BOLÍVAR MARTÍN
- DOÑA MARÍA JESÚS DEL PINO VICTORIA
- DON RODRIGO GONZÁLEZ GÁLVEZ
- DON LUIS ALBERTO SAN JOSE ULZURRUN DE ASANZA
- DON ESTEFANO POLO SEGURA
- DON RAUL SEGURA MEGÍAS
- DOÑA MARÍA BELÉN MAGDALENA ROSALES GARCÍA
- DON MANUEL FERNÁNDEZ-FÍGARES ROMERO DE LA CRUZ
- DON EDUARDO PÉREZ FERNÁNDEZ
- DON MANUEL MUÑOZ VINUESA
- DON ALFONSO BARRANCO TIRADO

Ausentes:

- DON RAFAEL BEDMAR RODRÍGUEZ
- DON RAMÓN FRANCISCO FERNÁNDEZ BEDMAR

Al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día. Antes de comenzar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente solicitó un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, a los concejales y público presentes en el salón de plenos, realizándose a continuación.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO PRIMERO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES DEL DÍA 8 DE MARZO DE 2013, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

La concejal de Igualdad da lectura de la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Ogíjares, del Día Internacional de las Mujeres- 8 de Marzo de 2013.

El portavoz de UPyD dijo que suscribía esta declaración pero que tenía intención de suplementar lo que se había leído. Y a continuación dio lectura a su declaración.

<<-Las Declaraciones institucionales sobre el 8 de marzo no pueden ser un medio para que los partidos "quedemos bien", sino una oportunidad conjunta para ser sensibles a los problemas de las mujeres en la sociedad española actual y para impulsar la causa de te Igualdad



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

entre mujeres y hombres. Para UPyD es absolutamente preciso llegar al máximo acuerdo entre los partidos, consensuando dichas declaraciones y no cayendo ninguno en la tentación de manipulación partidista de los problemas de las mujeres y de la lucha por la igualdad, no solo por lo Injusto, también por lo contraproducente. Pero desde los gobiernos no pueden obviar los graves problemas que las mujeres españolas tienen en este momento en una situación de crisis económica persistente de más de cinco años, existiendo una verdadera necesidad de un diagnóstico común y acuerdos amplios en cuanto a las **medidas de solución y avance** (más allá de las legítimas diferencias políticas).

-Como no podía ser de otra forma en este momento, la Comisión Permanente sobre Derechos de la Mujer e Igualdad de los Géneros del Parlamento Europeo va a realizar en el Día Internacional de la Mujer un debate conjunto sobre los "Efectos de la crisis económica en la igualdad entre hombres y mujeres y en los derechos de la mujer" y sobre "Eliminación de los estereotipos de género en la UE". El presidente de la Comisión, Mikael Gustafsson, nos advierte de que, a pesar de los avances realizados, hay todavía muchos aspectos en todas las esferas de la vida (sociales, culturales, políticos y económicos), en los que las mujeres no son tratadas en pie de igualdad, señalando como principales preocupaciones las diferencias salariales, la pobreza en las mujeres, la subrepresentación de las mujeres en los poderes de decisión, la trata de los seres humanos, y la violencia contra las mujeres y las niñas/niños.

-En la situación de emergencia absoluta que tenemos en España las mujeres están sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis y de los recortes sociales (en particular con los recortes a la Dependencia, responsabilidad que recae mayoritariamente sobre las mujeres en el ámbito privado y en el empleo), siendo también especialmente dramática la situación de mujeres y hombres jóvenes, y ello pone en peligro, además, los avances de la causa de la igualdad. Es preciso alcanzar acuerdos políticos en cada Institución para que la austeridad no afecte a programas decisivos para la vida de las personas, sino a gastos superfluos de todos (despilfarros por tanto).

-Por último, es esencial que los hombres se impliquen (se sigan implicando) en la lucha por la igualdad y que esta impregne las agendas políticas generales.>>

El portavoz de IULV dijo que no se debería maltratar el lenguaje al respecto de la palabra nulificar, y pidió que se usara la palabra anular.

El portavoz de UPyD dijo que sobre la violencia de género dijo que según estudios, las causas de la violencia de género son múltiples y complejas. Los científicos sociales han identificado varios posibles factores de riesgo. En primer lugar, es importante que la mujer tenga la capacidad legal para romper la relación con su agresor. Un trabajo de Betsey Stevenson y Justin Wolfers (2006) muestra que la aprobación de leyes de divorcio unilateral en diversos estados de los Estados Unidos conllevó una disminución significativa en el número de mujeres que eran asesinadas por sus compañeros (un 10 % menos), el número de agresiones (30 %) y el número de suicidios femeninos (8-16%).

El Alcalde dijo que lo dicho por el portavoz de UPyD no debe incorporarse a la Declaración Institucional.

La portavoz del PSOE dijo que si lo que el portavoz de UPyD no sabía si se trataba de enmendarla o de añadir lo dicho a la ya existente. Y dijo que lo que se debería hacer es votar esa enmienda.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PP dijo que se está creando más polémica de la necesaria. Dijo que UPyD ha asumido esta declaración y se ha visto en la necesidad de añadir algo. Igual que a ella se le ocurre añadir algo de lo que está ocurriendo en Ogíjares. Y dijo que le gustaría que se tomaran las medidas precisas para que no ocurran, las cosas que aquí se denuncian, o por ejemplo el denegar a una asociación de mujeres las instalaciones municipales. Dijo que las declaraciones institucionales están bien, pero si después no se hace nada, son un brindis al Sol.

El secretario dijo que está clara cuál es la declaración asumida por todos, y cuáles son las aclaraciones particulares de cada grupo.

Se aprueba por unanimidad la declaración institucional siguiente:

“La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos”, así comienza la Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana redactada por Olimpia de Gouges den 1791, y sin embargo, aunque se ha avanzado mucho, a día de hoy las desigualdades siguen siendo patentes.

Por esto, cada 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, se conmemora, no sólo por las mujeres reivindicando la igualdad de derechos, sino por Naciones Unidas y Estados de todos los continentes, que en esta fecha, rememoran más de un siglo de lucha por la igualdad, la justicia y la paz de las mujeres.

A lo largo del siglo XX la celebración de este día ha adquirido una gran dimensión, y el movimiento internacional en defensa de los derechos de las mujeres es creciente, por lo que debemos expresar el reconocimiento al trabajo organizado y constante de las asociaciones de mujeres, que han fecho posible la denuncia de las situaciones de discriminación y el avance compartido.

La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) define en su artículo 1, la discriminación contra la mujer como:

“Cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera.”

Todavía hoy vivimos en un mundo desigual, donde las mujeres tienen siempre más tareas que realizar que los hombres, donde se ven obligadas a casarse prematuramente, a prostituirse, a trabajos forzados, careciendo de educación, de libertad, siendo violadas, golpeadas y a veces asesinadas con impunidad.

En España, aun habiendo conseguido que el Congreso roce al fin la paridad: las 139 diputadas que hay en la actualidad suponen el 39,7% del hemicycle, el máximo histórico en democracia, el paro femenino continua siendo mayor que el masculino, la mujer empleada aún cobra de media entre un 20% y 25% menos de salario, ocupa menos cargos directivos y por desgracia siguen existiendo cifras escalofriantes de violencia de género. El año 2012 terminó con 46 víctimas por violencia machista.

La igualdad de género, no debe ser un deseo para el futuro, sino una realidad para hoy, para nuestro presente.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Las organizaciones internacionales, junto con los movimientos de mujeres a nivel mundial han logrado resultados a favor de las mujeres y las niñas de todo el mundo, secundando esfuerzos por poner fin a la violencia contra ellas, poniéndolas en el centro de la consolidación de la paz, haciendo avanzar su participación y liderazgo políticos y aumentando su empoderamiento económico.

En este sentido las empresarias en nuestra comunidad, suponen aproximadamente el 30 por ciento del tejido productivo andaluz, y en estos momentos de crisis económica son modelo de referencia poderoso para otras mujeres.

El Parlamento Europeo, en la Resolución aprobada el 13 de septiembre de 2011 sobre las mujeres empresarias en pequeñas y medianas empresas, insiste en que el espíritu empresarial de las mujeres y las Pyme gestionadas por mujeres son un medio clave para aumentar la tasa de empleo femenino, que éstas juegan un papel decisivo en el proceso de crecimiento de los países; y que el desarrollo de unas PYME rentables tanto por hombres como por mujeres puede ayudar a los Estados miembros a lograr un crecimiento económico más sostenible. Aunque la misma Resolución reconoce que los hombres y las mujeres todavía no cuentan con las mismas oportunidades a la hora de dirigir y desarrollar empresas, e insta a los Estados Miembros a promover a escala nacional las acciones necesarias para apoyar el emprendimiento femenino, y a facilitar el acceso a instrumentos financieros, como la microfinanciación.”

Se acuerda:

1º La voluntad común de conservar y visualizar los logros conseguidos, así como renovar nuestro compromiso en la lucha por la igualdad real.

2º El apoyo institucional y político a iniciativas que fomenten la autonomía económica de las mujeres, es especial la de las mujeres rurales que tienen menos oportunidades, a través de la formación personal y empresarial.

3º La puesta en marcha de programas para combatir la violencia contra la mujeres.

4º La creación e implementación de políticas que garanticen los derechos de las mujeres todos los días, así como su empoderamiento, pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de los pueblos

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LOS PLENOS DE 25 DE ENERO, 8 Y 27 DE FEBRERO DE 2013.

Se procede por parte de los concejales presentes a realizar las observaciones al acta del Pleno celebrado el 25 de Enero de 2013.

El portavoz de UPyD dijo que suscribía el acta, y dijo que solo en la página 10, en su intervención, “los políticos españoles “ está mal situado y debe incorporarse a la intervención de la página 12.

Se procede a la votación del acta del Pleno de 25 de Enero, siendo aprobada la misma por unanimidad de los quince concejales presentes, de los diecisiete que componen la corporación.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Se procede por parte de los concejales presentes a realizar las observaciones al acta del Pleno celebrado el 8 de Febrero de 2013.

La portavoz del PP dijo que se trata de sesión Extraordinaria.

Se procede a la votación del acta del Pleno de 8 de Febrero, siendo aprobada la misma por unanimidad de los quince concejales presentes, de los diecisiete que componen la corporación.

Se procede por parte de los concejales presentes a realizar las observaciones al acta del Pleno celebrado el 27 de Febrero de 2013.

La portavoz del PP dijo que se trata de sesión Extraordinaria.

El portavoz de UPyD dijo que le llama mucho la atención que no se ha recogido en el acta que él también renunciaba a la dieta de ese Pleno y que pidió que constase en acta que no se le permitió responder al portavoz de IULV la última aseveración que hizo, y no constaba en acta.

Se procede a la votación del acta del Pleno de 27 de Febrero, siendo aprobada la misma por catorce votos a favor (5 PP, 3 APPO, 4 PSOE, 1 IULV y 1 UPyD) y una abstención (el edil Estéfano Polo).

PUNTO TERCERO: DAR CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

El portavoz de UPyD dijo que tenía que reiterar su petición de que en los movimientos de tesorería debería constar en qué consisten, algo que viene solicitando desde hace tiempo, y que sigue sin hacerse. Dijo también que le llamaba la atención que se haya dado cuenta ahora de resoluciones que corresponde a un periodo anterior al anterior Pleno.

El portavoz de IULV dijo que haría referencia a tres bloques de resoluciones. Uno el de resolución de alegaciones de denuncias de tráfico. Dijo que se echa en falta que en la resolución se diga algo más que el agente no se ratifica, y han comprobado que en el informe consta tal cual, y han debido llegar hasta la alegación, para comprobarlo. Y lo que pide es que en el informe aparezca la oportuna explicación, para enterarse mejor de que ha pasado. Dijo que hay un asunto que le llama la atención. Y es el lío de direcciones existente en la zona del camino del Cayao. Y dijo que los vecinos que viven en la calle tienen autorización del Ayuntamiento para acceder, y dijo que habría que pensar otra solución pues puede provocar otro tipo de conflictos.

Dijo que hay un segundo bloque de resoluciones, en cuanto a devoluciones de aprovechamiento medio, dijo que en el pleno anterior hubo una resolución, y en este Pleno hay tres y por una cuantía importante. Y dijo que esto puede llevar a situaciones complejas.

Y dijo que hay un tercer bloque, las resoluciones 174 y 175, de una reposición de importe de subvenciones y un movimiento de tesorería, puestos a la inversa y con fechas intercambiadas. Y dijo que se utilizó dinero de una subvención para otra cosa, y que se repuso, pero que están en orden inverso.

El secretario dijo que en 2005 se firmó un convenio por el que se sustituye el aprovechamiento medio del sector industrial por una cuantía en metálico, y los propietarios interesados, hicieron esas aportaciones. Dijo que el Ayuntamiento no ha completado ese



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

desarrollo y por tanto la gente pide la devolución y el ayuntamiento lo acepta. Y dijo que un decreto de la Junta dijo que no podía hacerse uso del dinero de este tipo de convenios, con lo que estas cantidades estaban en caja, y por ello se han podido devolver.

La portavoz del PP pregunto por la resolución 104 dijo que se trata de un pago del arreglo del parque de Las Cruces, y dijo que le gustaría saber la cuantía final de la reforma de este parque, pues ya se han hecho varios pagos.

El Alcalde dijo que la cuantía máxima es de 60 mil euros que es el total de la subvención, pero que no se ha llegado a esa cantidad, porque se han hecho otros gastos en otros parques.

La portavoz del PP dijo que también le llamaba la atención el asunto de las denuncias de tráfico. Y dijo que echaba de menos un poco de documentación para justificar esa resolución.

Dijo que también quería saber en qué consistían los expedientes de baja de padrón.

El Alcalde dijo que se trata de extranjeros, que están obligados a renovar el padrón y si no lo hacen así, se les da de baja.

La portavoz del PP dijo que al respecto de la resolución 144, de pagos a la entidad ABM Resel SLO también del parque de Las Cruces, y que reitera el hecho de que no saben a cuánto asciende la reforma de dicho parque.

El Alcalde dijo que se la pueden decir.

La portavoz del PP preguntó por la resolución 148 de Informática Megasur.

El Alcalde dijo que era lo mismo que lo ya comentado sobre el aprovechamiento.

La portavoz del PP dijo que la resolución 150 trataba de indemnización por robo de ordenadores, y preguntó que si no existía un seguro que se hiciera cargo de esto.

El Alcalde dijo que sí que hay un seguro, que hubo un robo en el que se sustrajeron varios ordenadores municipales, y de dos personas que tenían allí su ordenador particular. Y que el seguro ya ha indemnizado al ayuntamiento por todos los ordenadores sustraídos y lo que hace el Ayuntamiento es pagarle a estas dos personas el importe que el seguro ha pagado por ellos.

La portavoz del PP preguntó por la resolución 168, y dijo que si es que ha bajado el pago de la Ayuda a Domicilio a 17 mil euros.

El Alcalde dijo que no es que haya bajado, sino que se ha recibido una parte de la Junta de Andalucía, se dijo que se iba a pagar el 25 por ciento de dos meses, que no se ha recibido más que una parte de eso, y el Ayuntamiento ha puesto el resto para poder pagar dos meses.

Dándose por enterados los concejales presentes.

PUNTO CUARTO: DIMISIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. RAFAEL BEDMAR RODRIGUEZ.

Se da conocimiento de la propuesta presentada en relación a la Dimisión del Concejel de este Ayuntamiento Don Rafael Bedmar Rodríguez en fecha 4 de marzo de 2013.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

“Que por razones particulares, no puede seguir desempeñando las funciones de Concejal, por lo cual, presenta renuncia al acta de nombramiento de Concejal de la legislatura 2011/2015, lo cual pone en conocimiento de este Ayuntamiento, y se proceda a la sustitución en la forma prevista.

Solicito: Se tomen las medidas necesarias para que, a la mayor brevedad se informe al Organismo competente y tramite mi baja lo más pronto posible. “

Se acuerda:

Primero: Darse por enterado esta Corporación de Ogíjares de la Dimisión del cargo de concejal de DON RAFAEL BEDMAR RODRIGUEZ por la candidatura del PARTIDO INDEPENDIENTE HABITANTES DE OGIJARES.

Segundo: Del presente acuerdo se dará conocimiento a la Junta Electoral Central, para que proceda a nombrar a D. JOSE RAMÓN ROLDAN PLATA, por ser el siguiente concejal de la Candidatura a la cual pertenece el concejal dimitido y que es del PIHO, sin perjuicio de que la Junta Electoral tenga otro criterio.

Siendo aprobado el acuerdo por 11 votos a favor (6 PP, 3 APPO, 1 IULV y 1 UPyD) y 4 abstenciones (PSOE).

PUNTO QUINTO: PLAN DE ACTUACIÓN EN SECTORES MUNICIPALES CONSIDERADOS PRIORITARIOS.

Se da conocimiento de la Propuesta de Dictamen en relación al Plan de Actuación en Sectores Municipales considerados prioritarios.

El portavoz de UPyD dijo que no tenían nada que objetar, dijo que se va a hacer una contratación mensual. Y dijo que se debería tener en cuenta el hecho de que a alguna persona le puedan faltar algunos días para obtener algún tipo de prestación. Dijo que estaban de acuerdo con el asunto.

El portavoz de IULV dijo que estos planes suponen la materialización de la partida que hay en el presupuesto para la contratación temporal. Dijo que ya se discutió sobre los contratos, cuantas personas son y durante cuánto tiempo. Y dijo que al tratarse de un mes, debería tenerse en cuenta que no se conculque la legalidad, pues puede que si al terminar el mes, la obra continúa y se cambia de personal, alguien puede irse al juzgado. Y dijo que la fórmula puede ser el concretar mucho más estos planes, de forma que se ajusten a un mes. Y dijo que no estaba mucho por apoyar algo que pueda acabar dando problemas.

El Alcalde dijo que no se trata de obras concretas y que ahora mismo se está contratando gente para barrer o para los jardines, y se les termina el contrato y hay que seguir barriendo, pero que según el técnico, no hay otra fórmula. Dijo que lo más que puede ocurrir es que alguien denuncie y haya que pagar tres o cuatro días de indemnización. Y que en cualquier caso viene especificado en cada plan como se va a hacer, en el Plan 1 son nueve meses con un oficial cada mes. Y dijo que la idea es dar trabajo y se trata de un plan en el que el ayuntamiento va a aportar 39.600 euros en el que se va a contratar a un total de 19 personas.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PSOE dijo que la información dada es escasa, dijo que pidieron una relación con las actuaciones que se van a llevar a cabo, y dijo que si hay presupuesto con esta partida, se sabrá que actuaciones se van a llevar a cabo. Dijo que su grupo pidió la creación de una comisión de seguimiento que controlase estas contrataciones, con todos los grupos del Pleno, y dijo que esta comisión no se ha creado.

El Alcalde dijo que las contrataciones se van a hacer de la Bolsa de trabajo, que en su día pidió el PSOE. Y dijo que toda la Corporación puede ver los contratos que se van a hacer y que todos van a salir de la Bolsa de Trabajo, y que no se va a pedir nada al INEM, y que no se va a meter a nadie bajo cuerda.

La portavoz del PP dijo que esas obras se van a hacer en sectores prioritarios. Y dijo que no se sabe cuáles son esos sectores, que no hay nada cierto, ni nada claro. Que se ha ido cambiando el número de trabajadores, el tiempo de contratación. Dijo que se echa de menos las calles en que se va a trabajar. Y el Alcalde ha comentado que está seguro de que no va a haber denuncias en caso de que alguien sea contratado y después continúe la obra. Y dijo que eso será porque ya se tiene nombre y apellidos. Dijo que se planteó en la comisión de que bolsa iban a salir estos trabajadores, y ahora se dice que se está haciendo una, y dijo que si es porque lo ha pedido el PSOE, y que pasa con la antigua y si se les ha comunicado. Dijo que es un poco chapuza, y que es cierto que hace falta arreglar las calles, pero que es necesario tener una memoria con las calles que se van a arreglar, y que lo que se tiene es algo muy genérico. Dijo que el PP ve una serie de incongruencias e incertidumbres que no van a llevar esto a ningún sitio.

El Alcalde dijo que no había incongruencias. Dijo que el primer Plan habla del arreglo de las calles que lo necesiten. Y que no se pueden poner todas las calles. Que en cuanto a la bolsa, dijo que hay una bolsa con todos los oficios mezclados. Y que lo que se ha hecho es una nueva bolsa de especialidades y es de ahí de donde se va a sacar esto. Y dijo que la mayoría de las personas que estaban en la bolsa anterior, van a pasar a esta nueva. Y que el que pase a esta bolsa, dejará de estar en la antigua. En cuanto al Plan número 2, dijo que la biblioteca necesita una mano de barniz, que los bancos de todo el pueblo deben arreglarse, y que el otro plan, es para arreglar las señalizaciones que hasta ahora no se han podido comprar porque no había dinero. Y dijo que la idea es dar trabajo y que no hay que explicar demasiado eso.

El portavoz de UPyD dijo que en relación al tipo de contratos, los dos contratos temporales actuales que existen, el que corresponde es el de acumulación de tareas, que no va a dar problemas, como si podría dar el contrato de obra y servicios. Y dijo que si además se podría prorrogar por el tiempo que sea necesario para poder llegar a obtener una prestación, algo que la obra y servicios no permite.

El Alcalde dijo que ya ha venido un señor al que le faltan dos días para cobrar seis meses de desempleo, y que se trata de ese tipo de contrato.

El portavoz de IULV dijo que como se ha aclarado, no existe ningún problema, no habrá inconveniente, pero que no le gustaría que el dinero en lugar de gastarse en dar trabajo, se gaste en abogados. Y dijo que esta explicación la había requerido hacía una semana y no se le había dado.

El Alcalde dijo que el portavoz de UPyD es un profesional de este tema y se va a hacer este tipo de contratos y que no va a haber ningún problema.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

La portavoz del PSOE dijo que debería retirarse el punto y volver a traerse mejor documentado.

El Alcalde dijo que no iba a retirarse este punto, y dejar dos meses esperando a la gente que tiene que trabajar.

La portavoz del PSOE dijo que no solo se trataba de saber en que calles se van a acometer actuaciones, sino también de que partida sale ese dinero, pues en principio ese dinero era para Emergencia Social y no para esa bolsa de empleo.

El Alcalde dijo que no iba a retirar el punto y que el resto de grupos iban a poder controlar todas las actuaciones. Y que esta bolsa de empleo la solicitó el edil del PSOE Fernández-Fígares.

El edil del PSOE Manuel Fernández-Fígares, dijo que debía responder por alusiones.

El Alcalde dijo que no tenía turno de palabra. Y que ya ha habido mucha discusión con este tema, y dijo que es cierto que ellos les obligaron a crear esta bolsa.

La portavoz del PP dijo que ella no va a pedir que se retire, pero sí que se lleve en regla. Dijo que no se sabe que materiales se van a utilizar. Y dijo que por qué no ha puesto el mismo interés en que otras familias trabajadores del pueblo pudieran pagar sus hipotecas, y no quiso hacerlo todo tan rápido, y que esto es acumulación de votos. Dijo que si es que la bolsa de trabajo hasta hoy se ha creado la nueva bolsa de trabajo, y que entonces dijo que se iba a tirar de la bolsa antigua. Dijo que en todo ese tiempo, si se ha expuesto al público, no hay memoria de calles, actuaciones, material que se va a gastar, y que se trata de un lavado de cara para que se le acabe poniendo una foto suya en alguna rotonda. Y dijo que van a trabajar nueve o diecinueve, que ya se sabe que no van a denunciar porque van a ser los mismos que ya están trabajando. Dijo que prometió muchos puestos de trabajo y que no está cumpliendo.

El Alcalde dijo que en el Plan Primero vienen los materiales que se van a utilizar, solería, cemento, arena. Y dijo que se usará en la solería que esté rota. En el segundo plan, cemento, arena y grava. Y que se trata de cantidades muy pequeñas. Y que en cuanto al tercer plan, los materiales que hacen falta, son pinturas y disolventes.

El portavoz del Equipo de Gobierno dijo que le gustaría hacer una pequeña reflexión, dijo que desde el primer punto, al último, se puede cuestionar el lenguaje de que se escribe y como se escribe. Pero que si se va al fondo último del asunto, se entiende lo que se pretende. Y dijo que eso mismo ocurre con los tres planes, que tienen un presupuesto cerrado, que no puede superarse, que están pensados para tratar de dar trabajo a quienes más lo necesitan. Y dijo que no se deberían dar más vueltas a este asunto.

Al Alcalde dijo que esto era bueno para el pueblo, que ya se ha discutido mucho, y que si no lo aprueban, habrá que explicarle al pueblo que no han querido darle trabajo.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

- I. Tal y como se ponía de manifiesto en la Memoria de Alcaldía que acompañaba a los Presupuestos de la Corporación correspondientes a 2013, el Ayuntamiento pretende llevar cabo directamente diferentes programas o planes de actuación en materia de obras



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

y servicios municipales en aquellos sectores considerados urgentes necesarios y prioritarios.

II. La competencia para dicha declaración le corresponde al Pleno de la Corporación.

III. En desarrollo de dicha línea de actuación municipal se han elaborado hasta el momento los Planes y Programas de actuación que se acompañan como ANEXO y cuyo resumen se transcribe a continuación:

a) **Plan 1:** Arreglo de Acerados deteriorados de distintas tipologías, así como bacheado en asfalto, por todo el Municipio de Ogíjares:

Trabajo a realizar durante 3 meses por 3 oficiales de albañilería con un gasto en material de 2.500 euros.

- 3 oficiales durante 3 meses (1.762,43€ sueldo/mes+Seguridad Social).
15.861,87€.
- Gasto en material: 2.500,00 €.
- Total presupuesto ejecución material..... 18.361,87 €.

b) **Plan 2:** Colocación de nuevas señalizaciones viarias, por todo el Municipio de Ogíjares:

Trabajo a realizar durante 2 meses por 2 operarios (1 oficial + 1 Peón) de albañilería con un gasto en material de 1.500 euros.

- 1 Oficial durante 2 meses (1.762,43€ sueldo/mes+Seguridad Social):
3.524,86 €.
- 1 Peón durante 2 meses (1.569,59€ sueldo/mes+Seguridad Social): 3.139,18 €.
- Gasto en material. 1.500,00 €.
- Total presupuesto ejecución material.....8.164,04 €

c) **Plan 3:** Pinturas varias en distintos Edificios Municipales, así como de mobiliario urbano, por todo el Municipio de Ogíjares

Trabajo a realizar durante 3 meses por 2 oficiales, con un gasto en material de 2.500 euros.

- oficiales durante 3 meses (1.762,43€ sueldo/mes+Seguridad Social). 10.574,58 €.
Gasto en material
2.500,00 €.
- Total presupuesto de ejecución material.....13.074,58 €



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- IV. El Ayuntamiento no cuenta con personal propio suficiente para llevar a cabo dichas actuaciones, por lo que debe acudir a la contratación laboral temporal.
- V. De esta manera, se cumplen dos objetivos considerados básicos para la Corporación: por una parte, se ejecutan obras absolutamente necesarias e indispensables para el pueblo, al mismo tiempo que se actúa sobre la lacra del desempleo a través de la contratación temporal de personas desempleadas y con problemas económicos.

Se acuerda:

PRIMERO.- DECLARAR prioritarios e inaplazables las obras a ejecutar a través de los siguientes Planes de Actuación:

- a) **Plan 1:** Arreglo de Acerados deteriorados de distintas tipologías, así como bacheado en asfalto, por todo el Municipio de Ogíjares. Total presupuesto ejecución material..... 18.361,87 €.
- b) **Plan 2:** Colocación de nuevas señalizaciones viarias, por todo el Municipio de Ogíjares: Total presupuesto ejecución material..... 8.164,04 €.
- c) **Plan 3:** Pinturas varias en distintos Edificios Municipales, así como de mobiliario urbano, por todo el Municipio de Ogíjares. Total presupuesto de ejecución material.....13.074,58 €

SEGUNDO.- APROBAR los Planes citados en el punto primero, incluido el gasto supone cada ejecución, reteniendo el crédito necesario para ello.

TERCERO.- Considerar, a los efectos del artículo 23. Dos de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, urgentes e inaplazables las contrataciones del personal temporal necesario para la ejecución de los planes considerados prioritarios de conformidad con el apartado primero, en las categorías profesionales siguientes:

Plan 1: Arreglo de Acerados deteriorados de distintas tipologías, así como bacheado en asfalto, por todo el Municipio de Ogíjares:

- 3 oficiales de albañilería 3 meses.

Plan 2: Colocación de nuevas señalizaciones viarias, por todo el Municipio de Ogíjares:

- 2 operarios:

- 1 Oficial durante 2 meses.

- 1 Peón durante 2 meses.

Plan 3: Pinturas varias en distintos Edificios Municipales, así como de mobiliario urbano, por todo el Municipio de Ogíjares.

- 2 oficiales durante 3 meses



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Siendo rechazado el acuerdo por cinco votos a favor (3 APPO, 1 IULV y 1 UPyD) y diez en contra (6 PP y 4 PSOE).

El Alcalde dijo que el pueblo se iba a enterar de que ellos no quieren que el pueblo trabaje.

PUNTO SEXTO: EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA 431/2012 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 3 SOBRE LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

Se da conocimiento de la propuesta presentada sobre la Ejecución de la Sentencia 431/2012 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n° 3 sobre la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

El portavoz de UPyD dijo que en la sentencia a que se alude, consta la jurisprudencia por la que se otorga esta representación. Y dijo que el principio de participación, que prima sobre el de proporcionalidad, dijo que todas esas sentencias, son anteriores a mayo de 2011, y dijo que en la primera propuesta se puso que todos los grupos participaban en todas. Y dijo que en primer pleno se presentan unos informes que contradicen lo propuesto al principio, y dijo que les gustaría saber porque aquel cambio tan radical. Y dijo que aquel informe del secretario, era un informe sesgado, ya que el secretario tenía conocimiento de estas sentencias.

El portavoz de IULV dijo que se trata de que todos los grupos participen en todas las comisiones. Que el pasado es como es, y que algunos han hecho porque esto se haya arreglado. Dijo que esta sentencia tiene un problema en cuanto a su ejecución, problema que dijo no afecta a IULV. Dijo que la mayoría de las comisiones tienen nueve miembros, aunque hay algunas que tienen diez. Y se preguntó, que porque no van a las comisiones de diez con tres miembros del PP, 2 de APPO y PSOE, y uno de cada uno del resto. Y dijo que de esa forma se recogería el principio de proporcionalidad, algo que tal y como está no se recogería.

La portavoz del PP dijo que ella acata esta sentencia, y dijo que la acata porque el Ayuntamiento la ha dejado que sea firme, pues pudiendo haberla recurrido, no han querido hacerlo. Y dijo que efectivamente se usa el criterio de la representatividad, y dijo que en la sentencia, se dice que pudiera darse el caso de que hubiera alguna comisión integrada por un solo grupo. Y dijo que eso es una cosa, y otra cosa es que estén representados en la misma proporción, grupos que para nada tienen los mismos concejales. Dijo que estos dos criterios son difíciles de compatibilizar. Y dijo que no se han tenido en cuenta otras consecuencias de esta sentencia. Y que no ha estudiado la contestación al recurso del Ayuntamiento, y dijo que solo le ha faltado allanarse. Dijo que no está de acuerdo con el fallo, ni con que no se haya recurrido, y que seguramente haya coincidido con el hecho de que ya estuviesen trabajando juntos en distintas comisiones. Y dijo que si hubiese sido otro partido político, quizás el planteamiento sería diferente. Dicho lo cual dijo que estaban de acuerdo en dar cumplimiento a la sentencia.

El secretario dijo que la sentencia dice que hay un cambio en la jurisprudencia en virtud del cual se ha de tener en cuenta la participación en la deliberación con la votación y el conocimiento, y hasta ahora se tenía en cuenta solo a efectos de tener conocimiento. Y dijo que lo que él hizo entonces fue tener en cuenta el criterio de la proporción, segundo el tener conocimiento, tercero, el no votar, y es esto lo que ahora cambia esta sentencia.

El portavoz de UPyD dijo que según la legislación tenían el derecho a estar en la comisión, sin voto, cuando se les invitaba, pero que en la mayoría de las veces no se les ha



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

invitado. Y dijo que el fondo es que a los partidos minoritarios se les ha privado de participar en las deliberaciones.

El portavoz de IULV dijo que la sentencia es consecuencia de una unificación de doctrina del Tribunal Supremo, y esto a su vez viene de las modificaciones hechas contra el transfuguismo y por el que desaparecen los grupos mixtos. Y dijo que la doctrina del Supremo es que la participación prima sobre la proporcionalidad. Y dijo que no se recurrió porque él le pidió al Alcalde que no lo recurriese, ya que le parece que la Administración no puede jugar con el tiempo y el dinero de la gente. Dijo que este asunto está tan claro, que se encontrarán muchas sentencias como estas y que es absurdo recurrir eso.

La portavoz del PP dijo que sobre eso de que la Administración no tiene derecho a usar el dinero, es algo que se hace todos los días, y que se hace hasta con el dinero de los parados. Dijo que la parte demandada tiene derecho a recurrir una sentencia. Y dijo que este criterio, su grupo no está de acuerdo y eso es una cosa, y otra cosa, es que ellos, con un concejal, para lo que han necesitado unos votos concretos, tendrán una proporción muy similar a la del PP con seis. Y dijo que votarían a favor de ejecutar esta sentencia, pero que quería mencionar todos los entresijos que se han producido.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en la Sentencia 431/2012 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Granada que resuelve el recurso 711/2011, en la cual se ha analizado el acuerdo del pleno del día 4 de julio de 2.011, por el cual se establecen las Comisiones Informativas y su composición de Ogíjares.

El referido recurso Contencioso-Administrativo, se presenta por parte del concejal del Ayuntamiento de Ogíjares, Don Eduardo Pérez Fernández, en base a considerar que el principio de proporcionalidad, debe ceder ante el principio de la participación de los grupos políticos en cada una de las Comisiones Informativas que se constituyan, de tal manera que su grupo debe estar en todas las Comisiones Informativas que se constituyan en el Ayuntamiento de Ogíjares.

De acuerdo con lo anterior el Juzgado de lo Contencioso Administrativo accede a lo planteado por este concejal y declara el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Ogíjares nulo por no estar ajustado a derecho.

De conformidad con lo anterior, se debe de incluir en cada Comisión Informativa, los tres grupos municipales que están representados en la corporación plenaria, con un concejal cada uno, como son los grupos IU-LV, UPyD y PIHO, sin perjuicio que los demás grupos pueden quedar con la misma participación en las Comisiones.

Con lo anterior el Alcalde plantea que las distintas Comisiones Informativas, quedarán de la siguiente forma, en cuanto a la composición, de conformidad con el art. 38 b) del R.O.F.:

Se acuerda:

PRIMERO.- Se crean las Comisiones Informativas permanentes siguientes:

1. JUNTA DE PORTAVOCES

2. ESPECIAL DE CUENTAS



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

3. HACIENDA, PERSONAL, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EMPLEO Y DESARROLLO

4. URBANISMO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO.

5. EDUCACIÓN, IGUALDAD, JUVENTUD Y SOLIDARIDAD

6. BIENESTAR SOCIAL, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

7. CULTURA, DEPORTES, OCIO Y TIEMPO LIBRE

8. TRÁFICO, TRANSPORTES Y SEGURIDAD CIUDADANA

SEGUNDO.- La composición de las Comisiones Informativas en cuanto al número de miembros será de la forma siguiente:

- Para las Comisiones numeradas anteriormente con 1 y 2:

1. Un Concejal del PP
2. Un Concejal del APPO
3. Un Concejal del PSOE
4. Un Concejal de IU-CA.
5. Un Concejal de PIHO
6. Un Concejal de UPyD.

- Para la Comisión número 3:

1. Dos Concejales del PP.
2. Un Concejal de APPO.
3. Dos Concejales de PSOE.
4. Un Concejal de IU-CA.
5. Un Concejal de UPyD.
6. Un Concejal de PIHO.

- Para la Comisión número 4:

1. Tres Concejales del PP.
2. Un Concejal de APPO.
3. Dos Concejales de PSOE.
4. Un Concejal de IU-CA.
5. Un Concejal de UPyD.
6. Un Concejal de PIHO.

- Para la Comisión número 5:

1. Tres Concejales del PP.
2. Dos Concejal de APPO.
3. Dos Concejales de PSOE.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

4. Un Concejal de IU-CA.
5. Un Concejal de UPyD.
6. Un Concejal de PIHO.

- Para la Comisión número 6:

1. Tres Concejales del PP.
2. Dos Concejales de APPO.
3. Un Concejal de PSOE.
4. Un Concejal de IU-CA.
5. Un Concejal de UPyD.
6. Un Concejal de PIHO.

- Para la Comisión número 7:

1. Dos Concejales del PP.
2. Dos Concejal de APPO.
3. Dos Concejales de PSOE.
4. Un Concejal de IU-CA.
5. Un Concejal de UPyD.
6. Un Concejal de PIHO.

- Para la Comisión número 8:

1. Tres Concejales del PP.
2. Dos Concejal de APPO.
3. Un Concejales de PSOE.
4. Un Concejal de IU-CA.
5. Un Concejal de UPyD.
6. Un Concejal de PIHO.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los quince concejales presentes de los diecisiete que forman la Corporación.

PUNTO SÉPTIMO: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE DECLARACIÓN EN SITUACION LEGAL DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES E INSTALACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE Y EL SUELO URBANIZABLE CONSOLIDADO.

Se da conocimiento de la propuesta de Dictamen en relación a la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la expedición de resolución administrativa de declaración en situación legal de asimilado al régimen de fuera de ordenación de construcciones, edificaciones e instalaciones en suelo no urbanizable y el suelo urbanizable consolidado.

El portavoz de UPyD dijo que estaba a favor de la propuesta.

El portavoz de IULV dijo que estaban a favor, pero que le veían ciertos problemas a esta redacción. Dijo que el artículo tercero establece como sujetos pasivos (en el transcurso...), debería decir transcurrido dicho plazo, y que habría que reescribir esto. Y dijo que en el artículo cinco, en la base imponible (técnico competente y el colegio oficial) y dijo que si no existe un



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

proyecto y un certificado descriptivo y gráfico, no habría forma de calcular la base imponible. Y dijo que en el artículo sexto, donde dice que en caso de renuncia “a la licencia” y el punto siete, habla de la renuncia a la “licencia solicitada” cuando debe decir la certificación solicitada. Dijo que con esas salvedades fáciles de corregir, votaría a favor ya que se trata de gravar con una tasa una actividad de la Administración, como existe por otras licencias, y que se estaba haciendo sin ninguna compensación lo cual era discriminatorio con quién sí que ha pagado su licencia o su ICIO.

El portavoz del PSOE dijo que ellos pedían la retirada de la Ordenanza que suponía la imposición de una tasa nueva a los ciudadanos que quisieran legalizar sus viviendas. Y dijo que no estaban en contra de que se legalizaran las viviendas pero ellos prefieren que esta ordenanza se adecue a lo legislado en la actualidad. Dijo que en el artículo primero, está basado en el artículo 153 del Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía. Y dijo que este artículo ha sido totalmente reformado en el Decreto 2/2012, Disposición Primera, que hace una redacción nueva. Y dijo que si la Ordenanza se fundamenta en un artículo derogado, la ordenanza debería adaptarse al nuevo decreto. Este decreto en su artículo 10.2 dice que los ayuntamientos podrán determinar cualquier otra documentación que deberá acompañar a las solicitudes, así como los modelos de solicitud, para facilitar el trámite. Y dijo que en esta ordenanza no se recogen modelos, ni los trámites a llevar a cabo. Dijo que se está empezando la casa por la ventana. Y dijo que en la propia comisión se dijo que primero se iba a aprobar la tasa y después ver para que iba a servir. Dijo que en el decreto 2/2012 se establece que los ayuntamientos elaborarán un Plan de Inspección Urbanística, en el artículo 30. Y dijo que no se ha hecho ningún plan de inspección. Y dijo que en su momento se aprobó una ordenanza estableciendo unas tasas, para que los vecinos que quisieran que se les prestasen una serie de servicios técnicos desde el departamento de Urbanismo, se les cobrasen las tasas correspondientes, y dijo que por tanto no era necesario aprobar esta ordenanza.

La portavoz del PP dijo que ellos también han visto las mismas deficiencias que en el caso anterior. Dijo que se trata de imponer una tasa sin realizar un estudio de las viviendas que se encuentran en esta situación, y si son muchas o pocas, o si se van a encontrar con tres casas. Dijo que el informe de la interventora está, pero que no está presente el del secretario y dijo que PP no está de acuerdo que se presente este punto sin la suficiente documentación.

El portavoz de IULV dijo que había pedido que se le pasara el decreto 2/2012 y dijo que quizás lo que hace es regular más bien la ordenanza del procedimiento. Dijo que quizás el asunto no corre demasiada prisa, y que posiblemente debería retirarse el punto y completar esta información.

La portavoz del PP dijo que a la vista de la documentación que falta y de que existe un decreto que anula lo anterior, debería revisarse la ordenanza.

El portavoz de IULV dijo que más que anularlo, lo complementa, pero que igualmente debería revisarse la redacción de la ordenanza.

El portavoz de UPyD dijo que está de acuerdo en el fondo del asunto, pero que posiblemente debería revisarse esta redacción.

El Alcalde explicó que no se trata de imponer una nueva tasa para todo el mundo. Dijo que existen casas hechas hace veinte años, que no están legalizadas, y que ahora deben hacerlos para poder inscribirlas. Y dijo que no es justo, que estos señores que en su día no pagaron licencias, y que ahora quieren legalizarlas, tampoco paguen una tasa para poder hacer esta



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

legalización. Y dijo que se impone una tasa a estas personas, cuyo número no se sabe. Y dijo que se retiraba el asunto del orden del día.

A la vista de la intervención de los concejales, el Alcalde retira este punto del orden del día.

PUNTO OCTAVO: MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CREACIÓN DE UN FONDO DE LIQUIDEZ MUNICIPAL.

La portavoz del PP da conocimiento de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre creación de un Fondo de Liquidez Municipal.

El portavoz de UPyD dijo que está de acuerdo con el fondo del asunto, pero el problema es la grave crisis de la Junta y el problema de las competencias propias o impropias. Dijo que iban a apoyar la moción.

El portavoz de IULV dijo que la moción explica que las entidades locales tienen limitada la capacidad de negociación bancaria por su tamaño y por la propia situación de sus finanzas. Y dijo que está limitada porque el Gobierno de la Nación ha decidido que aquí no se financie a nadie. Que primero se inventó el fondo de financiación autonómica y que ahora se propone el fondo de financiación local. Dijo que él está en contra de este tipo de fondos que lo que hacen es maniatar a las comunidades y los ayuntamientos dejándolos sin autonomía, pero podría tener alguna explicación. Y dijo que si es que se trata de que al igual que el Gobierno ahoga a las comunidades, ahora sean las comunidades las que ahoguen a los ayuntamientos. Dijo que esto se enmarca dentro de las órdenes que cumple el Gobierno de la Nación, y el PP razonablemente que es quién sostiene este Gobierno, órdenes del capitalismo financiero mundial. Y dijo que su grupo no puede apoyar este tipo de mociones y no lo va a hacer.

El portavoz del PSOE dijo que esta moción se queda corta respecto de las necesidades de los ayuntamientos. Y dijo que lo primero que habría que evitar son los recortes, sobre todo en los fondos destinados a los ayuntamientos. Y dijo que iban a añadir algunas cuestiones que pensaban complementaban positivamente la moción. En primer lugar dijo, el ayuntamiento de Ogíjares debería manifestar su firme rechazo al recorte de un 40% a los fondos del Estado destinado a los servicios sociales municipales. En segundo lugar que se inste al Gobierno a cumplir puntualmente con sus obligaciones financieras. Que se inste al Consejo de Gobierno de la Junta para que se constituya el fondo de liquidez municipal. Que se reclame al Gobierno de España que se promueva de forma urgente un pacto para la revisión de la financiación local, paralelamente a la financiación autonómica. Con un Pacto Local que respete la autonomía local plasmada en la Constitución y refuerce sus posibilidades financieras para atender con cercanía a los ciudadanos, dotando de mayor capacidad normativa a los ayuntamientos. Exigir la creación de un Consejo Local de Política Financiera para tratar los temas de interés bilateral. Exigir un incremento en la participación en los ingresos del Estado para el año 2013. Solicitar al presidente de la FEMP una Asamblea extraordinaria que reivindique la reforma de la Administración Local y su financiación, y para alcanzar el peso político que les corresponde a los entes locales. Dijo que algunos de estos puntos formaban parte de una moción presentada por el PP en 2008, ante la que el PSOE se abstuvo, y dijo algunos otros puntos los han añadido ellos por entender conveniente retocarlo para incorporarlo a su propuesta si así lo estiman conveniente.

El portavoz de APPO dijo que si alude a su intervención en el punto quinto, dijo que se podrían entender dos objetivos claros. Las intenciones del PP respecto a su electorado y poner de manifiesto sus puntos de vista y atraer gente para las siguientes elecciones. Y el objetivo



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

fundamental que es crear ese fondo de liquidez para que las administraciones locales puedan sobrevivir. Y dijo que echaba en falta además de lo señalado por el PSOE, que se inste al Gobierno Central para que esa gran masa de dinero dada a distintos bancos del país, hubiese revertido en los ayuntamientos que son los que lo necesitan.

La portavoz del PP dijo que no esperaban otra cosa, que ya lo hacía su compañero en la anterior legislatura, con la diferencia de que el actual portavoz se lee los papeles. Dijo que entienden que esa es su consigna. Sobre lo dicho por el PSOE dijo que cuando ellos lo estimen oportuno, presente su propia moción, que ellos iban a mantenerla tal cual. Dijo no recordar con precisión aquella moción. Dijo que este fondo de liquidez está bastante justificado, por la situación que los ayuntamientos están atravesando. Y dijo que había visto el caso de un municipio de Sevilla que no tenía salida ninguna. Dijo que el fondo autonómico, ha aportado a la Junta más de 6 mil euros dándole la oportunidad de reforzar su confianza en el crecimiento económico. Dijo que también está el plan de pago a proveedores, muy criticado, pero que ha permitido que se salde la deuda con los proveedores. Y dijo que gracias a ese mecanismo se han podido pagar esas deudas, con un total de 2 mil 700 millones de euros. Ampliación de plazos de liquidaciones, el disponer de la liquidez necesaria. Y por todo ellos está más que justificado que se pida la creación de este fondo. Y dijo que el ayuntamiento se debe ocupar de una serie de competencias que por su urgencia no se pueden dilatar ni enviar al ciudadano a la administración competente. Y dijo que para todo eso es necesario el fondo de liquidez, y las deudas ponen en riesgo este tipo de servicios, poniendo como ejemplo el servicio de Ayuda a Domicilio.

El Alcalde dijo que su grupo iba a votar a favor de la moción. Pero explicó que ya que se ha hablado del plan de pago a proveedores, su grupo estaba de acuerdo con él, pero que no estaba, ni está de acuerdo con el hecho de haberse endeudado el Ayuntamiento. Dijo que el señor Rajoy ha autorizado al ayuntamiento a endeudarse más. Y dijo que el ayuntamiento de Ogíjares, iba a pagar más de un millón de euros de intereses por ese endeudamiento. Y dijo que no es justo que el Banco Europeo les dió el dinero a los bancos, a un uno por ciento de interés, y los bancos lo cobran al siete por ciento. Por lo que el señor Rajoy ha beneficiado a los bancos, y dijo que se les tendría que haber obligado a reducir ese interés.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

“La situación económica que atraviesa Andalucía, como en el conjunto de España, está provocando una disminución de la actividad económica que repercute directamente en los ingresos públicos de las distintas administraciones: La disminución de ingresos obliga a un ajuste del gasto público de las distintas Administraciones que les permita una consolidación fiscal y reducción del déficit.

Esta situación es especialmente grave en un momento en que los Ayuntamientos atraviesan una profunda crisis de las finanzas municipales que le impiden, en muchas ocasiones, atender la financiación de lo más elementales servicios públicos de su competencia. Pero la situación de asfixia económica de estos ayuntamientos, no se debe solo a la falta de ingresos por el retroceso en la actividad económica, también es ocasionada por la deuda que tiene contraída la Junta de Andalucía con las propias entidades locales y la cantidad de recursos propios que estas últimas utilizan para cubrir el gasto de competencias impropias, esto es, competencias de la Junta de Andalucía, que la propia Junta no acomete y que recaen directamente sobre los Ayuntamientos.

Además, estas Administraciones, al ser las más cercanas a los ciudadanos, se ven obligadas a prestar determinados servicios con la inmediatez que exige en ocasiones la urgencia



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

de la necesidad social. Sin embargo, su capacidad financiera está limitada en cuanto a la negociación bancaria por su propio tamaño y por la propia situación de sus finanzas.

Por otra parte, el mecanismo del Fondo de Liquidez Autonómico puesto en marcha por el Gobierno de España, ha servido con éxito para resolver problemas de liquidez en numerosas Comunidades Autónomas, problemas de liquidez similares a los que los Ayuntamientos andaluces tienen.”

Se acuerda:

Primero: Instar al gobierno andaluz a crear un Fondo de Liquidez Municipal que pueda facilitar financiación a los distintos Ayuntamientos de Andalucía que la necesiten.

Segundo: Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Siendo aprobado el acuerdo por diez votos a favor (6 PP, 3 APPO y 1 UPyD), cuatro abstenciones (PSOE) y uno en contra (IULV).

PUNTO NOVENO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UPyD SOBRE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

El portavoz de UPyD da conocimiento de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia (UPyD) sobre la Administración Local.

El portavoz de IULV dijo que estaban de acuerdo en que las cosas se adecúen a las condiciones de los municipios, pero para ellos, detrás de esta moción solo está el principio de eficiencia económica, cuando con esa palabra, se quiere decir otra cosa. Y dijo que en esta moción ha subrayado algunos aspectos, como que los ayuntamientos son fuentes de corrupción, nichos de empleo usados por los partidos para su reparto clientelar. Y dijo que con ese tono no está de acuerdo. Dijo que se puede plantear que los 28 municipios del Área Metropolitana, se conviertan en uno solo, pero no partiendo de la premisa de que así habrá menos posibilidades para que los partidos coloquen a los suyos. Dijo que les parece bien que los asuntos se estudien y se adecuen a las condiciones y no solo las económicas. Y dijo que Granada tiene 168 municipios, lo cual es cierto. Y dijo que ya se han hecho algunas unificaciones, pero que debe tenerse en cuenta también el valor social. Dijo que en la propia moción, la Ley de Autonomía Local de Andalucía ya prevé esto, por lo que entiende que esta moción solo sirve para volver a decir que los puros e inmaculados son los de UPyD, y dijo esto IULV no puede votarlo a favor.

El portavoz del PSOE dijo que a veces tienen la sensación de que los miembros de UPyD son simples turiferarios del PP en su procesión de desmantelamiento de las tres cuartas partes de las instituciones del país, y dijo que aunque se va intuyendo el por qué se está haciendo, puede sorprender el por qué UPyD lo apoye. Y dijo que llama la atención que se llamen ser los defensores de una renovación democrática, y esta moción atenta contra la democracia más directa, como son la elección por los ciudadanos de sus alcaldes y concejales. Dijo que la reducción de la Administración Local, es una reducción de democracia. Y dijo que hablar de reordenación territorial, no puede hacerse únicamente desde su punto de vista económico, y menos en un momento de crisis. Y dijo que Hay que tener en cuenta no solo el número de habitantes, sino el valor social de estos municipios. Hay valores medioambientales, sociales y de todo tipo, que se olvidan a favor de los económicos. Y dijo que acabar con los municipios de esta



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

forma no lleva a ningún sitio. Dijo que esta campaña que se orquesta por todos los medios de la derecha, ya plasmado en un anteproyecto de ley. Dijo que en la moción se explica que en Grecia y Portugal, fue la troika la que impuso estas medidas, y se preguntó si no es esa misma troika la que lo impone en España. Y dijo que incluso la ordenación y organización propia nos la imponen desde fuera, y no podemos encontrarlo nosotros. Y dijo que ese modelo que se quiere imponer es de muy dudosa funcionalidad. Poniéndose como ejemplo Alemania como el paradigma de todo, y dijo que no lo es. Y que su modelo territorial busca la reorganización de las mancomunidades. Y dijo que el modelo es la cooperación y no la de eliminación competencias, capacidades y concejales. Y dijo que se alude al alto sueldo de los concejales, y dijo que el 80 % de los concejales de España, no cobran nada. Y dijo que del total de la deuda pública, solo el 4 % pertenece a las administraciones locales, y de toda esa deuda, el 25 % pertenece solo a la ciudad de Madrid. Y dijo que PSOE no estaba de acuerdo con esta moción.

El portavoz de APPO dijo que esta moción de UPyD dijo que su intención final es buena por pretender buscar la posibilidad de que determinados ayuntamientos que no pueden dar ciertos servicios, que se puedan fusionar y poder prestarlos. Dijo que hay mucha gente que recibe algunos servicios de su ayuntamiento, y algunos otros no los reciben, por vivir en lugares pequeños y sus ayuntamientos no pueden prestarle estos servicios. Y que una buena solución, independientemente de las cuestiones económicas.

El portavoz del PP dijo que coinciden los grupos en que las formas no son las correctas. Dijo que se promueve por su grupo a nivel nacional en el Plan Nacional de Reformas, y un anteproyecto que recoge ciertas cosas. Dijo que es cierto que puede que haya que revisar la actual situación de los municipios. Dijo que hay zonas especialmente sensibles a este tipo de reformas y fusiones, poniendo como ejemplo el municipio de Dílar. Y dijo que entre todos, centrados en el municipalismo, y sin medir a todos los municipios por el mismo rasero, podrían encontrar una solución. Y dijo que si es más coherente el que cada Administración tenga sus propias competencias. Y dijo que su grupo votaría negativamente.

El portavoz de IULV dijo que las comparaciones no le parecen mal pero que hay que tener cuidado con lo que se compara. Y dijo que hablar de Europa, y distintos países de Europa. Dijo que Dinamarca tenía 19 mil municipios y se ha quedado en 277 y que probablemente no fuesen municipios, sino otra cosa. Y que cada país tiene su propio modelo y eso de la unificación de modelos, no tiene sentido. Lo que no quiere decir que no haya que fijarse en lo que hacen otros, pero sin considerarlo como algo sagrado. Y dijo que a veces se habla de mociones que son generalistas y que esta moción que afecta a los ciudadanos y su vida y puesto que la ley lo permite, dijo que lo lógico es que hubiese venido alguna propuesta de fusión del municipio con Gójar, o con Armilla, o con La Zubia.

El portavoz del PSOE dijo que se alegra de que se tenga a nivel más cosas en común de las que hay a nivel estatal. Dijo que en el punto dos de la propuesta de la moción, se habla de instar a la Diputación a que se promuevan cuantas acciones sean precisas para la fusión voluntaria de los municipios de Granada. Y dijo que si ya de forma voluntaria no lo han hecho estos municipios, que actividades debería llevar a cabo esta Diputación.

El portavoz del PP dijo que Alemania se puede permitir estas fusiones por una cuestión de infraestructuras. Y dijo que un municipio, separado casi por 25 kilómetros sus dos núcleos, están unidos en menos de 25 minutos. Y dijo que no se imagina este caso en los municipios de Capileira y Bubión. Dijo que el ejemplo de Grecia tampoco es bueno, ya que cuando se adoptó esta medida, estaban cerca del abismo, y que actualmente están volando por encima de él, por lo



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

que quizá esta medida no sea la más adecuada. Dijo que sobre lo dicho por el PSOE, que a nivel local, es muy fácil entenderse, ya que los problemas de tu vecino van a ser los de mi vecino.

El portavoz de UPyD dijo que agradecía las aportaciones de todos los portavoces. Dijo que la moción pretende llamar la atención sobre una situación concreta y no está diciendo que se lleve a cabo de una forma concreta sino de acuerdo a la idiosincrasia de este país. Y dijo que solo se señalan dos aspectos como son la situación económica, y la eficiencia de servicios, que a alguno le ha molestado que se mencionen. Dijo que no hay rigideces en la moción sino que pide que se llegue a acuerdos. Dijo que el actual mapa municipal, al margen de pequeños cambios, como la fusión de Vegas del Genil, surge de las Cortes de Cádiz. Y dijo que se trata de un modelo desajustado. Un modelo del siglo XIX calificado como minifundismo municipal. Y dijo que UPyD es municipalista y reclama competencias para los municipios como la Ley de Dependencia o las de Vivienda. Pero que también creen que los municipios deben tener el tamaño adecuado para poder prestar esos servicios. Y dijo que se debe racionalizar la estructura municipal y se deben evitar las duplicidades de competencias. Dijo que el dinero que se debería dedicar a luchar contra la crisis, se dedica a sufragar la estructura del estado. Dijo que debería racionalizar la Administración. Dijo que se corre el riesgo de que los dos grandes partidos siempre proponen reformas en función de subir impuestos y gravar la vida de los ciudadanos y dijo que se debe racionalizar la estructura del estado. Y que la fusión municipal debe hacer en función de lo que se acuerde entre todos. Dijo que hay un movimiento a través de España. Que la Xunta de Galicia ha iniciado un procedimiento de fusión voluntaria entre municipios. Y dijo que él es partidario de la negociación previa. Dijo que hay que racionalizar el Estado, antes de subir impuestos. Y que el propio PP habla de que si se fusionan los municipios de menos de 10 mil habitantes se obtiene un ahorro de 10 mil millones. Y dijo que no debe primarse lo económico, sino la racionalización de los servicios. Y dijo que si se va racionalizando y ahorrando, a lo mejor no habría que haber hecho la brutal subida de IVA o la Reforma Laboral, pero existe cierta cobardía política para acometer en primer lugar lo sustancial. Y dijo que en Galicia se insta la fusión de municipios, y que hay provincias que han hecho estudios previos.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

“España tiene las administraciones locales más pequeñas de la OCDE, atomización que impide prestar servicios a una escala adecuada, genera desigualdades entre los ciudadanos y es fuente de corrupción.

España tiene 8.114 municipios, la mayoría de exigua población: el 60% con menos de mil habitantes y más de 1000 municipios con menos de 100 habitantes. Así, los Ayuntamientos han tratado de prestar los servicios que debieran de dar pero que no pueden asumir a través de diversas fórmulas. La creación de entes supramunicipales como mancomunidades o consorcios ha fracasado porque significan la adición de un nuevo nivel administrativo manteniendo los ya existentes y ha permitido nuevos nichos de empleo que los partidos políticos han utilizado en demasiadas ocasiones para incrementar la tarta del reparto clientelar. Sin embargo, no se ha avanzado hacia la lógica fusión de municipios de pequeño tamaño. A este respecto, las CCAA no han reorganizado su mapa territorial, una competencia de todas ellas.

Esta parálisis surge, fundamentalmente, del juego de dos intereses: el primero, la oposición de la propia vecindad. **Se ha extendido el prejuicio que confunde la organización municipal del Ayuntamiento, con la existencia material del pueblo o villa.** Que se fusionen Municipios y que se traslade la capitalidad a otra localidad no significará, en absoluto, la desaparición de los pueblos. El segundo problema es el **rechazo de los partidos a perder poder**, ya que la fusión de municipios reduce el número de cargos a repartir entre los partidos.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

España es de los pocos países europeos que en el último siglo no ha hecho reformas para reducir el número de municipios. Sin embargo la siempre polémica fusión y desaparición de municipios es un paso que han dado dos de los países más afectados por la crisis: Grecia y Portugal. A ambos fue la “troika” de Bruselas quien les exigió esa reordenación, pero antes, y voluntariamente, países como Dinamarca, Gran Bretaña o Alemania también han rebajado el número de ayuntamientos. Los daneses llevaron a cabo la gran reorganización municipal en 1970 pasando de 19.388 a 277 municipios, que entre 2003 y 2004 redujeron a un tercio (98 municipios en la actualidad, no inferiores a 20.000 hb c/u), en los Países Bajos pasaron de 1.012 a 862, y en Bélgica de 1.259 a 589. Los alemanes, como consecuencia, de una amplia reforma de los territorios municipales impulsada por los Länder, pasaron de 25.000 a 8.414, en un país que dobla la población española.

Al borde del abismo, en mayo pasado Grecia (con 11,3 millones de habitantes frente a los 47,2 de España), tomó una decisión drástica: acabar de un plumazo con 2 tercios de sus 1034 municipios. El ahorro estimado de la medida -que implica mismos servicios o mejores a menor coste- se calcula en 1.185 millones de euros.

En Andalucía casi el 70% de la población se concentra sólo en el 10,5% de los municipios, o lo que es lo mismo, **el 89,5% de la compleja red administrativa e institucional municipal, sólo sirve para dar servicio, y muy deficiente, al 32,3% de la población.**

Granada, de toda Andalucía, es la provincia, a su vez, con más municipios. De una población de 924.550 habitantes (datos 2011 INE) más de la mitad se concentra en Granada y área metropolitana. Es decir de los 168 municipios granadinos, más del la mitad de la población se concentra en 28 municipios. Obviamente la dispersión de los municipios granadinos tiene mucho que ver a su vez con la orografía específica de esta zona de Andalucía. Pero la realidad es que tenemos una cantidad de Ayuntamientos que debieran implicar la prestación de una serie de servicios mínimos a la ciudadanía que por su tamaño poblacional no pueden cubrir.

El Plan Nacional de Reformas 2012 que el Gobierno ha remitido a la Unión Europea incluye la previsión de activar una reducción de municipios dentro del programa de modernización de las administraciones públicas y de los servicios públicos. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas baraja la cifra en un mínimo de 5.000 habitantes como una de las opciones para agrupar ayuntamientos con el fin de conseguir una gestión municipal eficiente y de calidad.

La fusión de municipios se encuentra prevista en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía. Concretamente el artículo 92 de dicha ley establece que “podrá acordarse la fusión de municipios cuando existan condiciones de orden geográfico, económico, demográfico, administrativo o cualesquiera otras que pudieran hacerla necesaria o conveniente”. El artículo 95 de ésta ley establece que los procedimientos para la creación y supresión de municipios o la alteración de sus términos podrá iniciarse por un solo municipio, varios, o todos los ayuntamientos afectados, y también por la diputación provincial de la provincia en que radiquen y por la consejería competente sobre régimen local de la Junta de Andalucía.

Se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Primero: Instar a la Diputación Provincial de Granada para que proceda al análisis de la situación de los 168 municipios de Granada con el objetivo de proponer la agrupación de los mismos desde la perspectiva de lograr que de facto los ayuntamientos resultantes sean capaces de desarrollar las competencias básicas locales, aumentando de esta forma la calidad de servicios, disminuyendo la desigualdad que actualmente se da ya que en función de donde vivas los servicios recibidos son muy diferentes y consiguiendo ser más eficaces a menor coste.

Segundo: Instar a la Diputación Provincial de Granada para que proceda en su respectivo ámbito competencial a promover cuantas acciones e iniciativas sean precisas a raíz de dicho análisis para promover y favorecer la fusión voluntaria de los municipios menores de 5.000 habitantes en la provincia de Granada.

Tercero: Instar a la Junta de Andalucía para que proceda en su respectivo ámbito competencial a promover cuantas acciones e iniciativas sean precisas para promover y favorecer la fusión voluntaria de los municipios menores de 5.000 habitantes en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Siendo rechazado el acuerdo por 4 votos a favor (1 UPyD y 3 APPO) y once en contra (6 PP, 4 PSOE y 1 IULV).

PUNTO DECIMO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UPyD POR UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PUEBLO SAHARAHUI.

El portavoz de UPyD da conocimiento de la Moción presentada por el Grupo Político Municipal de Unión Progreso y Democracia (UPyD) sobre una declaración institucional de apoyo al pueblo Saharahui.

El Alcalde dijo que si se trataba de una Declaración que no habría que votar, o si en cambio es una moción que en su caso sí que habría que aprobarla.

El portavoz de UPyD dijo que se trataba de una Declaración Institucional y que debería constar en acta el acuerdo de todos los grupos.

El portavoz del PSOE dijo que una Declaración Institucional debería haberse llevado a cabo de otro modo.

El secretario dijo que el documento tenía una pequeña contradicción, pues dice que se trata de una Declaración Institucional, y eso lo hace el Ayuntamiento de Ogíjares, y por tanto no requiere el apoyo de los grupos. Y que distinto es que UPyD tenga un planteamiento político y pida el apoyo al resto de los grupos y unos lo apoyaran y otros no. Y dijo que según el orden del día, este asunto se presenta como moción y cada grupo deberá manifestar su postura.

El portavoz de IULV dijo que iban a votar a favor de la moción que lo que hace es reconocer una situación de abandono de una población que fueron españoles y que en 1975 pareció mejor dejarlos a su suerte, dijo que suponía que a cambio de otra cosa.

El portavoz del PSOE dijo que felicitaba a UPyD por sumarse al carro de esta lucha por los derechos de los saharauis. Y dijo que quería aclarar porque se presenta esta moción ahora. Dijo que esta moción circula desde noviembre de 2011 porque UPyD la elabora con ocasión del 36 Aniversario de la Firma de Madrid de 1975. Y dijo que ha tardado en llegar, pero que más vale tarde que nunca. Dijo que su grupo votaría a favor.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de APPO dijo que votarían a favor.

La portavoz del PP dijo que su grupo votaría a favor.

El portavoz de UPyD agradeció su apoyo al resto de grupos.

Se somete a votación el acuerdo siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO AL PUEBLO SAHARAHUI

El Pueblo Saharahui, está unido a España por lazos históricos, políticos, culturales y sentimentales; y es además la única Nación del Norte de África, en la que se habla mayoritariamente español. Desde 1.964, la Organización de las Naciones Unidas, incluye al Sahara Occidental en su lista de Territorios No autónomos, sujetos a un proceso de descolonización; y hasta la fecha no ha podido completar su pleno acceso a la Autodeterminación y a la Independencia en plano de igualdad, con el resto de las naciones del mundo; debido a la ocupación ILEGAL de la mayoría de su territorio por parte de Marruecos. El Pueblo Saharahui, tiene el derecho inalienable, reconocido, para completar el ejercicio del mencionado DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN Y A LA INDEPENDENCIA, del Sahara Occidental, mediante los mecanismos establecidos por el Derecho Internacional, y mientras esto no se produzca, reconocemos la legitimidad de la administración efectiva, por parte de las Autoridades Saharahuis, sobre la parte del Sahara Occidental, libre de la ocupación marroquí.

Denunciamos, la situación de privación de Libertad y de Derechos Civiles y Políticos, que sufre el Pueblo Saharahui en la parte del Sahara Occidental, ocupado ILEGALMENTE por Marruecos, desde la invasión de Noviembre de 1.975. Condenamos, la explotación ilegítima que el ocupante marroquí, realiza de sus recursos naturales y expresamos nuestra preocupación y rechazo ante las violaciones de los Derechos Humanos que llevan a cabo, las fuerzas policiales y militares de Marruecos en el Sahara Occidental ocupado, que incluyen detenciones ilegales, torturas, encarcelamientos arbitrarios sin juicio previo, violaciones, asesinatos y desapariciones.

Denunciamos, la incapacidad de Naciones Unidas, sometidas, al juego de poder de los intereses de los EE.UU. de América, así como la falta de apoyo internacional efectivo, sumiendo en la desesperación a un pueblo, que malvive, debido a las condiciones impuestas por el invasor.

Nos comprometemos a realizar todo cuanto esté en nuestras manos, para estrechar la cooperación con el Pueblo Saharahui y sus Autoridades, a fin de mejorar sus condiciones de vida y su desarrollo en todos los ámbitos.

Se acuerda:

Aprobar esta declaración institucional de apoyo al Pueblo Saharahui.

Siendo aprobado el acuerdo por unanimidad de los quince concejales presentes de los diecisiete que legalmente componen la Corporación.

PUNTO DÉCIMO PRIMERO: ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

El portavoz de IULV preguntó por la inauguración del antiguo Parque de Las Cruces, y dijo que hacía unos días llovía con intensidad, y las calles Cruces y Claudio Coello estaban inundadas, y esta agua procedía de dicha parque. Y dijo que en esa reforma no se ha hecho ningún alcantarillado. Y preguntó si ha fallado el alcantarillado, o si es que no se hizo. Y dijo que si se entra al parque, hay unos buenos surcos hechos por el agua. Y dijo que esto habrá que solucionarlo.

En cuanto al ruego se lo hizo a la portavoz del PP y le recordó que su grupo ha votado alguna que otra moción del PP y que se puede comprobar en las actas, y que si querían le aportaría ese apoyo a las mociones que les han parecido razonables.

La portavoz del PSOE dijo que saben que es potestad del Alcalde nombrar y cesar al personal de confianza pero que les gustaría saber los motivos por los que se ha cesado al Encargado General.

El Alcalde dijo que no hay ningún motivo en especial, sino que se ha decidió que una persona esté dos años y otra otros dos años.

La portavoz del PSOE preguntó por la relación entre el Ayuntamiento y el club UNESCO, que ya se preguntó por escrito que aún no se les ha dado respuesta.

El concejal de Cultura y Deportes, dijo que se está elaborando un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y un posible Club Unesco. Dijo que se ha solicitado a UNESCO España, el poder usar ese nombre, y una vez obtenido ese permiso, se termina de firmar ese convenio para realizar una serie de actuaciones que serán beneficiosas para el municipio.

La portavoz del PSOE dijo que en ese caso como es posible que se estén usando instalaciones municipales desde ya.

El concejal de Cultura dijo que aún no se ha usado, que se ha solicitado, que hay disposición municipal, pero que aún no se ha hecho uso.

El portavoz del PSOE dijo que se han enterado de que la EMMDO ha solicitado a la Consejería de Cultura una subvención. Dijo que desde el Patronato no les facilitan la información, y por ello, con sus propios medios, se han informado de que en el BOJA 21 de febrero una resolución de 31 de enero de 2013, por la que se hace una convocatoria de subvenciones a Escuela Municipales. Este plazo finalizaba el 21 de marzo. Dijo que está establecido que la Junta Rectora del Patronato de Cultura, tiene las competencias para poder solicitar subvenciones y dijo que cuando se ha celebrado o se va a celebrar esa Junta rectora, para poder cumplir con los estatutos del Patronato.

El concejal de Cultura, dijo que se reunirían a principios de Abril.

El portavoz del PSOE dijo que el 23 de febrero se le comunicó al concejal de Cultura, que el 20 de febrero, en el programa “Tú pregunta que el Alcalde responde” a la pregunta de porque PP y PSOE votaron en contra del Presupuesto municipal, el Alcalde respondió que él tampoco lo entiende y que ambos grupos miran más por sus propios intereses que por los del pueblo y que no se entienden las rencillas en este pueblo. Y dijo que según los estatutos del Reglamento de la Emisora, el derecho de rectificación que se recoge que puede llevar a cabo



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

quién sufriera lesión en sus legítimos intereses, podrá solicitar por escrito que se trasmita la correspondiente rectificación. Dijo que dicho escrito se le dirigió al responsable de la emisora. Y dijo que un reciente Pleno se acordó por unanimidad dar espacios a todos los grupos municipales en la emisora. Y dijo que el Reglamento de la emisora establece que la emisora estará a disposición de todos los grupos políticos y sociales. Y dijo que están esperando que se presente una propuesta o se les convoque para realizar esa propuesta.

El Alcalde dijo que esas medidas deberían haberse llevado a cabo cuando él estaba gobernando, cuando entonces a los grupos pequeños se les dejaba fuera.

El portavoz del PSOE dijo que ningún grupo iba a la emisora, porque ninguno lo solicitó.

El Alcalde dijo que no querían ni que pasaran por la emisora. Y que se ponían todas las dificultades en todo. Se molestaba por ir a los eventos de la Banda de Música. Dijo que ellos pusieron una placa detrás de una puerta donde ensayaba la banda, para que nadie les viera. Sobre la grabación dijo que está a su disposición en su despacho.

El portavoz del PSOE dijo que ya la había bajado de internet.

El Alcalde dijo que le autorizaría a ir a hacer la conveniente rectificación.

El portavoz del PSOE dijo que debería constar en acta que podía ir a la emisora cuando quisiera, previo aviso al Alcalde. Y que constase en acta que habría una reunión para ponerse acuerdo en el uso de los espacios de la emisora municipal.

El portavoz del PSOE dijo que el costo de las rotondas, a cuánto asciende.

El Alcalde dijo que dependía de la rotonda. Dijo que las esculturas no cuestan nada, solo cuestan los ladrillos del alrededor. Pero que en su día el concejal de Urbanismo podrá decirles cuánto cuestan.

La portavoz del PP dijo que cuando se haga la solicitud de algún edificio municipal y en ese escrito se detalle que se solita la reserva de aparcamientos, le gustaría que se tuviese en cuenta para dar las instrucciones oportunas.

Dijo que hacía un segundo ruego respecto de la periodicidad del pago de indemnización por asistencia a órganos de los concejales, y la subvención a grupos. Y dijo que hay personal y el Equipo de Gobierno que cobra todos los meses y no cada tres meses.

El Alcalde dijo que diría a la interventora que se pague cada mes.

La portavoz del PP preguntó si ha hecho alguna gestión más al respecto del pago a la entidad García Megías.

El Alcalde dijo que se ha hablado con el técnico que hizo el informe y se está estudiando el tema.

La portavoz del PP preguntó por el asunto del Encargado General, y dijo que los trabajadores estaban muy contentos con él y su trabajo realizado estos dos años.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

Preguntó también por el asunto de las rotondas y el costo de la más cercana a la gasolinera del BP. Y dijo que las otras se ha dicho que no ha costado nada y que es lo que faltaba ya, que costaran algo, con lo feas que son.

Preguntó por el colegio de la calle Cruces y la red de cableado que se está instalando y preguntó por la partida en que está ese dinero.

La concejal de Educación dijo que hay una parte que son las ayudas a colegios, y que los colegios han pagado una parte de esos cableados, y el Ayuntamiento han pagado otra parte.

La portavoz del PP preguntó por las viviendas de la calle Real, y dijo que no sabía si tenían conocimiento de todo y si se están tomando las medidas necesarias. Que los vecinos quieren vivir allí con tranquilidad, y que hay cierta inseguridad.

El Alcalde dijo que el Equipo de Gobierno anterior se equivocó y que no deberían haberse mezclado jóvenes con mayores.

El edil del PP Estéfano Polo, dijo que es un foco de peleas, de drogas, que no se respeta nada, y dijo que apoyaría todas las medidas que se adopten.

El Alcalde dijo que deberían haberse separado estos colectivos. Dijo que ellos han hablado con Visogsa, ya que el bloque no es del Ayuntamiento. Que el Ayuntamiento no puede denunciar, que debe ser Visogsa. Que se ha hablado con la Guardia Civil, se ha hablado con el Subdelegado del Gobierno. Y que quién debe hacer las denuncias es el Gerente de Visogsa. Dijo que ya se ha hecho. Que hay problemas de droga, que ha habido amenazas. Que la guardia civil está actuando, también la policía municipal. Pero que se trata de un asunto difícil de solucionar.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas del mismo día en el cual comenzó. De todo lo cual como Secretario, Certifico, doy fe.

Vº B
El Alcalde.